



Pasto, 01 de noviembre de 2024



NAR2024EE040707

Licenciado

EDGAR ALDEMAR MANCHABAJJOY RODRIGUEZ

erickman65@gmail.com

La Florida, Nariño

Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO RESOLUCIÓN No. 6178 DE 23 DE OCTUBRE DE 2024
EDGAR ALDEMAR MANCHABAJJOY RODRIGUEZ

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011; la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

OFICINA ATENCIÓN AL CIUDADANO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Administrativo que se notifica:	Resolución No. 6178
Fecha del Acto Administrativo:	Octubre 23 de 2024
Autoridad que lo Expidió:	Secretaría de Educación Departamental de Nariño
Recurso que procede:	Contra la presente decisión procede recurso.

ADVERTENCIA





Esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de esta notificación en el lugar de destino.

Se transcribe la parte resolutive del citado acto administrativo en los siguientes términos:

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Negar al educador(a) EDGAR ALDEMAR MANCHABAJOY RODRIGUEZ, identificado (a) con C.C No. 98215337 al grado 10 en el Escalafón Nacional Docente.

ARTÍCULO 2°. Contra la presente resolución procede el recurso de reposición que podrá interponerse dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la notificación personal o a la desfijación de edicto correspondiente, ante la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, radicando el escrito personalmente en las ventanillas de atención al usuario, ubicadas en la Carrera 44B Nro. 18A 85 Barrio Pandiaco en la ciudad de Pasto (Nar), en horarios de oficina.

ARTÍCULO 3°: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Que, mediante citación de 24 de octubre de 2024 y con radicación de salida NAR2024EE039226 de la misma fecha y enviada por la Plataforma SAC V2 de la Secretaria de Educación Departamental de Nariño, se solicitó la comparecencia del ciudadano(a) para efectos de la notificación.

Que, mediante el presente documento, al cual se adjunta copia del acto administrativo que se mencionó anteriormente, se realiza la notificación por aviso de conformidad con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, la cual se entenderá surtida al día siguiente de recibido el presente documento.

Adjunto se remite copia íntegra del Acto Administrativo en dos (02) folios.

Atentamente,





Gobernación de
NARIÑO

Secretaría
de Educación

RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO G.4
ATENCIÓN AL CIUDADANO

Proyectó: CAMILA YISSET CABRERA ARELLANO
Revisó: RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ

Anexos: 6178.pdf

